

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20358 VALENCIA

D.^a María Isabel Bogueña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado, en autos de Concurso de acreedores núm. 001040/2016, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de D. Vicente Escriba Morant, con CIF 24.327.767-T, y domicilio en Valencia C/ Baldovi, 2-32, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D.^a Josefina Pérez Morant.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC, puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180023279-1